

FECHA: 14 de mayo de 2025

ID TÍTULO: 2500966

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Fuenlabrada Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Madrid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Centro Acreditado Institucionalmente	No
Menciones/Especialidades	
Modalidad de impartición	Presencial
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	2
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se recomienda revisar el enlace a los convenios firmados con entidades para la realización de Prácticas Académicas Externas ya que no está operativo.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se suprime la modalidad semipresencial y se solicita la optatividad en la titulación. Se modifican algunos cursos y semestres, así como la denominación de algunas asignaturas y alta de optativas, todo ello declarado en la dimensión 4.

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021, se indica que no hay mención dual.

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio. Se suprime la modalidad semipresencial. En el campus de Fuenlabrada se disminuyen las plazas de 90 a 85. Se incluyen los créditos optativos disminuyendo los créditos obligatorios y de PAE.

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente. Adecuación del texto de la justificación del título a las circunstancias actuales.

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. Se detallan los objetivos formativos.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. Se indica el perfil de egreso

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Descripción del cambio. Se incluyen los resultados de aprendizaje.

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualiza el contenido a la nueva normativa.



3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se actualiza la información de los créditos de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. Se actualizan todos los convenios del título en programas de movilidad..

4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio. Se incluye una descripción del Plan de Estudios, en la que figura el itinerario formativo. Se eliminan las asignaturas de la modalidad semipresencial.

Se señala el ámbito de conocimiento de las asignaturas básicas (tabla 4a). Se introduce un resumen del Plan de Estudios en el que hay algunos cambios debidos fundamentalmente al desarrollo del RD: (a) las nuevas asignaturas básicas, que sustituyen a otras materias previas y que necesitan ubicarse adecuadamente (b) el desplazamiento de varias asignaturas para que encajen con las normas que exigen que la formación básica debe estar en los dos primeros cursos . Eso a su vez supone, por cuestiones de coherencia y de orden de conocimientos, algunos movimientos en asignaturas preexistentes en primer y segundo. También se incluye una reducción de créditos de las Prácticas Externas (a 18 créditos).

Se incluye un nuevo régimen de optatividad de acuerdo con la previsión normativa. Se incluyen 6 asignaturas optativas, sumando una oferta de 4 asignaturas que se suman a 2 ya existentes en el título.

Las modificaciones realizadas son las siguientes:

Acción colectiva y procesos políticos, Gestión y Liderazgo Público pasan de ser una asignaturas obligatorias a optativas

Se eliminan: Derecho Constitucional / Instituciones Europeas/ Economía Política I / Teoría de la Organización.

Deontología Profesional, Igualdad y Principios Jurídicos Básicos pasa a denominarse Deontología y Ética Profesional.

Informática Aplicada a las Ciencias Sociales pasa a denominarse Digitalización e inteligencia artificial aplicada a las Ciencias Política y Jurídica e impartirse en 2º curso -1º semestre.

Se dan de alta las siguientes asignaturas: Principios de Economía / Política Económica / Introducción a la Metodología en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas / Organizaciones e instituciones internacionales / Fundamentos de derecho público/ Innovación pública / Evaluación de políticas públicas

Ciencia de la Administración I pasa a impartirse en 1º curso- 2º semestre

Historia de las Ideas Contemporáneas pasa a 1º curso - 2º semestre y a ser



Obligatoria.

Economía Política II pasa a 2º curso - 2º semestre.

Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas Contemporáneas pasa a 2º curso - 2º semestre.

Relaciones Intergubernamentales pasa a 3º curso - 1º semestre.

Comunicación Política pasa a ser obligatoria e impartirse en 3º curso - 2º semestre.

4.2 Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio. Se establecen las actividades formativas y metodologías docentes del título.

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se establecen los sistemas de evaluación.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio. Se actualiza el profesorado.

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. Se actualizan los recursos materiales.

7.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. Se indica el calendario de implantación

7.2 Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio. Se detalla el proceso de adaptación.

8.1 Sistema interno de la garantía de calidad

Descripción del cambio. Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad

8.2 Información pública del título

Descripción del cambio. Se detalla los medios para la información pública.

9.3 Solicitante. Se modifica el correo del solicitante

Fdo. Federico Morán

